

los por si pudiere estimular para aumentarlo.

Sevio un oficio del Sr. Alcalde Mayor de esta villa para el nombramiento de Regidores que en clase de concejo de ayuntamiento adto. del Sr. Alcalde Mayor en la causa seguida en suplico contra Juan de la Cruz Ubeda y Consorte sobre huenda a D. Sangual Aparicio y Salvador Navarro; y sus hijos en su virtud eligieron por concejal del referido Sr. Alcalde Mayor en la mencionada causa criminal al Sr. Juan de la Cruz Ubeda y Consorte, D. Antonio Moreno y Fernando, y D. Domingo Lopez y sus hijos qual accepit dita decision este ultimo que esta presente y juco en manos del Sr. Presidente, para legal y fielmente su oficio de terminacion de esta causa, y quando se vieren en lo que sea necesario. En virtud de lo qual acordaron sus Mds. que de este particular se libre por el presente

Sevio el oportuno testimonio para pasarlo al mencionado expediente criminal, afin de que surta sus efectos y pueda darse lo mandado por el Sr. Concejal Juan de la Cruz Ubeda y Consorte en el mismo expediente asiente D. Antonio Moreno, luego que se llegue a esta villa, el oportuno juco para el Sr. Alcalde Mayor.

Sevio y mande el Comptador de la Real Caxa de la Real Audiencia de esta villa de comunicacion en su regular escritura y quatro del actual del Sr. Fiscal de la Real Audiencia de esta villa. En lo qual se mandaron en su virtud de su Mda. que se libren dos testigos Domingo Lopez

Mig. Garcia
Manfreds

Carrera Antena
Juan Salgado

venito marbenero